

Número de solicitudes: M-84025 y M-84026. Nombre y apellidos: Doña Marisa Barroso Colman. Fecha de presentación de las solicitudes: 7 de junio de 1999. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Madrid.

Número de solicitud: M-85228. Nombre y apellidos: Doña Ohina Olea Sunaga. Fecha de presentación de la solicitud: 20 de julio de 1999. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Madrid.

Número de solicitud: M-85509. Nombre y apellidos: Don Emilio Herrero Mañas. Fecha de presentación de la solicitud: 27 de julio de 1999. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Madrid.

Número de solicitud: M-85518. Nombre y apellidos: Don Francisco Calcerrada Carrión. Fecha de presentación de la solicitud: 28 de julio de 1999. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Madrid.

Número de solicitud: Z-33058. Nombre y apellidos: Don Martín Truyols Fluza. Fecha de presentación de la solicitud: 20 de noviembre de 1997. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Zaragoza.

Número de solicitud: PM-1934. Nombre y apellidos: Doña Pilar Pascual Pachón. Fecha de presentación de la solicitud: 4 de agosto de 1999. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Madrid.

Número de solicitud: M-85687. Nombre y apellidos: Doña Pilar Pascual Pachón. Fecha de presentación de la solicitud: 4 de agosto de 1999. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Madrid.

Número de solicitud: M-83688. Nombre y apellidos: Don Eduardo Rodríguez Maeso. Fecha de presentación de la solicitud: 27 de mayo de 1999. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Madrid. Fecha de presentación de la solicitud: 2 de junio de 1999. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Madrid.

Número de solicitud: M-83896. Nombre y apellidos: Don Iván Domecq Cervera. Fecha de presentación de la solicitud: 2 de junio de 1999. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Madrid.

Contra dichas resoluciones podrán ejercitarse directamente las acciones civiles correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 145.2 de la Ley de Propiedad Intelectual, texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 27 de noviembre de 2001.—El Registrador general de la Propiedad Intelectual, Enrique de la Vara Barroso.—58.779.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía, de la Delegación del Gobierno en Madrid, sobre información pública de solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución, de la modificación de la línea eléctrica aérea de a 220 KV, sobre apoyos compartidos, denominada «Otero-Ventas» «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima» y «Majadahonda-Ventas» «Iberdrola, Sociedad Anónima», en el tramo comprendido entre los apoyos números 227/660 y 237/670 (tramo aéreo y subterráneo). (LAT/02/01).**

A los efectos establecidos en los artículos 125 y 144, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre

(«Boletín Oficial del Estado» del 27), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución, de la modificación de la línea eléctrica aérea de a 220 kV, sobre apoyos compartidos, denominada «Otero-Ventas» «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima» y «Majadahonda-Ventas» «Iberdrola, Sociedad Anónima», en el tramo comprendido entre los apoyos números 227/660 y 237/670 (tramo aéreo y subterráneo), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima» e «Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima» unipersonal.

Domicilio: Paseo Conde de los Gaitanes, 177, 28109 Alcobendas (Madrid) y calle Cardenal Garcoqui, 8, 48008 Bilbao.

Origen: Apoyo compartido número 227/660.

Destino: Apoyo compartido número 237/670.

Tensión: 220 KV.

Sistema: corriente alterna trifásica.

Frecuencia: 50 Hz.

Potencia máxima a transportar: 540 MVA.

Longitud: Tramo aéreo entre apoyos números 227/660 y 228/661: 270 metros. Tramo subterráneo actuales apoyos números 228/661 y 236/669: 3.376 metros. Tramo aéreo entre apoyos números 236/669 y 237/670: 249 metros.

Longitud total: 3.895 metros.

Número de circuitos: Dos (uno por cada línea).

Conductores tramo subterráneo: Uno por cada fase de circuito. Cable de aislamiento seco de cobre de 2.000 milímetros cuadrados de sección.

Disposición en tramo subterráneo: Zanja entubada.

Conductores tramo aéreo: Dos por cada fase de circuito (dúplex), compuesto de aluminio-acero, de 281 milímetros cuadrados de sección.

Cables de tierra aéreos: Dos, compuestos de acero de 53 milímetros cuadrados de diámetro.

Puesta a tierra: Picas y anillos cerrados de acero y cobre.

Apoyos: Torres metálicas de celosía.

Cimentaciones: De zapatas individuales de hormigón por cada pata de apoyo.

Presupuesto: 1.728.623.216 pesetas (10.389.234,77 euros).

Finalidad: Adecuación de la línea eléctrica a la petición de modificación efectuada por el Ayuntamiento de Madrid y el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se desarrolla el marco normativo establecido en la Ley del Sector Eléctrico.

Términos municipales afectados: Pozuelo de Alarcón (Madrid) y Madrid.

Expropiaciones no ha lugar al discurrir por terrenos públicos o viales de la Comunidad de Madrid.

Lo que se hace público para conocimiento general, y para que por cualesquiera interesados, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el proyecto de ejecución de la instalación en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en calle García de Paredes, 65, 6.º, 28010 Madrid, y formularse, por triplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000.

Madrid, 16 de noviembre de 2001.—El Director del Área de Industria y Energía, Salvador Ortiz Garcés de los Fayos.—58.727.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, de 1 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, recaída en expediente sancionador ES.-1350/92, incoado contra «Intertec, Sociedad Anónima» por detección de aguas subterráneas en término municipal de Villahermosa (Ciudad Real).**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, del 27), por la presente comunicación se notifica a «Intertec, Sociedad Anónima», la resolución de referencia por infracción a la Ley de Aguas, al no haber sido posible su notificación a dicha sociedad.

La resolución podrá ser recogida por la sociedad interesada o representante legal acreditado, en las oficinas de este Organismo, sitas en la carretera de Porzuna, número 6, de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada en la forma y plazos establecidos en dicha resolución.

Ciudad Real, 15 de noviembre de 2001.—El Comisario de Aguas, José Martínez Jiménez.—58.501.

**Resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura abriendo información pública con motivo de obras de redes principales y secundarias de riego, caminos y desagües de zona regable de Lorca y valle del Guadalentín, sector VIII, subsector II, Cazalla y Tamarchete, ramal Cañarejo, término municipal de Lorca (Murcia). Asunto: Publicación C=27-1 07.278.111/Expropiaciones.**

La Presidencia de esta Confederación, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa ha resuelto abrir un período de información pública por espacio de quince días, para rectificación de posibles errores en la identificación de los terrenos afectados por las obras arriba epigrafiadas. El detalle de las superficies afectadas, estado de cultivos y propietarios, se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia», asimismo se encuentra expuesto en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Murcia y de esta Confederación.

Murcia, 7 de noviembre de 2001.—El Secretario general, Gerardo Cruz Jimena.—58.466.

**Resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura abriendo información pública con motivo de obras de redes principales y secundarias de riego, caminos y desagües de zona regable de Lorca y valle del Guadalentín, sector VIII, subsector II, Cazalla y Tamarchete, ramal Cazalla. Expediente primero de expropiación. Término municipal de Lorca (Murcia). Asunto: Publicación C=27-2 07.278.111/Expropiaciones.**

La Presidencia de esta Confederación, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa ha resuelto abrir un período de información pública por espacio de quince días, para rectificación de posibles errores en la identificación de los terrenos afectados por las obras arriba epigrafiadas. El detalle de las super-